



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

<http://www.usitep.com>

usitep@ya.com

Madrid, a 13 de septiembre de 2007

AYUDAS
USIT-EP
Prof. Religión

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N**

PROFESORADO DE RELIGIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS DE CUIDADO DE HIJOS Y DESPLAZAMIENTO DEL CURSO ESCOLAR 2006/2007

Con fecha de 18 de junio al 6 de julio de 2007, se presentaron las **SOLICITUDES** para las Ayudas para cuidado de hijos para personal afectado por el Acuerdo sobre condiciones laborales, prestaciones sociales y régimen de licencias y permisos para el profesorado de Religión y Moral Católica y otro personal docente no sujeto ni a convenio ni a Acuerdo Sectorial docente de la Comunidad de Madrid.

La Comisión que debe aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos aún no se ha reunido. Hemos insistido en que lo hagan a la mayor brevedad y publiquen la resolución de la misma.

También, con fecha de 21 de mayo al 8 de junio de 2007, se presentaron las **SOLICITUDES** para las Ayudas para desplazamiento para personal afectado por el Acuerdo sobre condiciones laborales, prestaciones sociales y régimen de licencias y permisos para el profesorado de Religión y Moral Católica y otro personal docente no sujeto ni a convenio ni a Acuerdo Sectorial docente de la Comunidad de Madrid.

La Convocatoria de esta Orden decía:

El personal incluido en el ámbito de aplicación de la presente convocatoria que haya prestado servicios efectivos durante la totalidad del curso 2006/2007 percibirá una ayuda de 100 euros como ayuda a gastos de desplazamiento. Quienes hayan prestado servicios efectivos durante menos tiempo percibirán la cantidad proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados.

En este caso hemos sabido que, con toda probabilidad, los 100 euros serán abonados con la nómina de octubre.

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!

USIT-EP